



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 001306

LITUECHE, 08/06/2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, en el Programa Recreacional está programado realizar el Campeonato Senior de Fútbol año 2024
- ✓ Que, para el desarrollo de esta actividad se requiere del Servicio de Arbitraje.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 418 emitido por el DAF.
- ✓ Que mediante decreto N° 1194 se contrató el servicio al proveedor Segundo Orlando Reyes González, Rut 13.346.250-3
- ✓ Que, el proveedor cumple con las competencias de los servicios que se requieren, para lo cual se adjunta certificación.
- ✓ El memorándum N° 249 de fecha 22-07-2024 que solicita la contratación de los servicios.
- ✓ Que dicho proveedor envió presupuesto considerando impuesto del IVA.
- ✓ Que se emitió orden de compra 1743-353-SE24, la que no fue aceptada por el proveedor por error en impuesto agregado
- ✓ Que el proveedor remite nuevo presupuesto
- ✓ Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado en relación al monto, destinar horas de recurso humano para realizar un proceso de licitación que conlleva elaboración de bases y evaluación de ofertas para proceder a la contratación, en razón de esto se procede mediante trato directo.
- ✓ Que se deja sin efecto el Decreto N° 1194, para proceder a enviar una nueva orden de compra

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE** mediante la modalidad de trato directo el servicio de arbitraje para el Campeonato de Fútbol Senior año 2024, que considera 24 partidos, distribuidos en 8 fechas.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Segundo Orlando Reyes González, Rut 13.346.250-3, por el monto de \$ 2.504.348,- (dos millones quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos) 13,75% impuesto incluido.
- 3.- **INSTRUYESE** a la Unidad de Adquisiciones realizar el proceso a través del sistema de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/PVV/ACR/raa
DISTRIBUCION

- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Deportes